COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONSTRUCCIÓN DE CERCADOS PERIMETRALES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2023 CON ID 433266

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Capiibary, a los 03 días del mes de agosto, siendo las 08:00 hs se presenta el **Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2023 CON ID 433266 PARA LA " CONSTRUCCIÓN DE CERCADOS PERIMETRALES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS "**, elaborado en base al acta de apertura de ofertas de fecha 16 de marzo y a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto Nº 2992/19**, a efectos de elevarlo a consideración del Intendente Municipal Abg. César David González López.----------
Por Resolución de la Máxima Autoridad de la institución, en su Art. 1º se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

APERTURA DE SOBRES.

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas Contratación Directa Nº 07/2023 en fecha 02 de agosto de 2023, se procedió al acto de apertura siendo las 08:20 hs., dándose lectura de la oferta recepcionado conforme al siguiente detalle.----------

Orden	Empresa	Monto
1	SONIA ELIZABETH BENÍTEZ TORALES	184.393.200
2	FRANCISCO VÁZQUEZ	183.092.200
3	DAVID JOEL ESPINOZA ROBLES	183.769.200

Orden	Empresas	DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO
1	SONIA ELIZABETH BENÍTEZ TORALES	contaplusasociados@hotmail.com
2	FRANCISCO VAZQUEZ	frava.com.py@gmail.com
3	DAVID JOEL ESPINOZA ROBLES	oymconsultora@gmail.com

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL.

	EMPRESA	***Sonia Elizabeth Benítez Torales***	***David Joel Espinoza Robles***	***Francisco Vázquez***
Nº	**DOCUMENTOS SUSTANCIALES**	**Cumple/ No Cumple**	**Cumple/No Cumple**	**Cumple/No Cumple**
1	Formulario de Oferta debidamente firmada	Cumple	Cumple	Cumple
2	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada Articulo 40	Cumple	Cumple	Cumple

Gloria Yriarte
Comité Evaluador U.O.C

Juan Manuel Lezcano
Comité Evaluador UOC

René Espinola
Comité Evaluador UOC

Carlos Garay
Comité Evaluador UOC

Scanned with CamScanner

Las firmas oferentes **CUMPLEN** con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba.----------
En relación a la Resolución DNCP Nº 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre los miembros de la sociedad de las firmas oferentes.------
Representantes y socios de las firmas oferentes, no aparecen registrados como funcionarios públicos en el SINARH.----------

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Observaciones: Ninguna

VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **EL TOTAL**. De conformidad a lo dispuesto en el **Art. 26 de la Ley 2051/03** y siguiendo el método de evaluación establecido en el **Decreto 2992/19**, a los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se desprende que la firma no presenta ningún error aritmético.-----
Seguidamente se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor a la oferta presentada, las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro: ----------

Orden	Empresa	TOTAL
1	Francisco Vázquez	183.092.200
2	David Joel Espinoza Robles	183.769.200
3	Sonia Elizabeth Benítez Torales	184.393.200

ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO

Este Comité luego de haber realizado la corrección, conforme al precio ofertado, se procede a verificar la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial en los precios, encontrándose que la empresa no sobrepaso los precios referenciales según cuadro de verificación.----------

Item	Empresa	Cantidad	Precio referencial	Oferta presentada	Diferencia	Variación %
1	Francisco Vázquez	1	184.750.400	183.092.200	1.658.200	0,009%
2	David Joel Espinoza Robles	1	184.750.400	183.769.200	981.200	0,005%
3	Sonia Elizabeth Benítez Torales	1	184.750.400	184.393.200	357.200	0,002%

Conforme a los siguientes se procede a analizar la oferta más baja **FRANCISCO VAZQUEZ**

Gloria Uriarte
Comité Evaluador U.O.C

Juan Manuel Lezcano
Comité Evaluador UOC

René [illegible]
Comité Evaluador UOC

Carlos Caray
Comité Evaluador UOC

Scanned with CamScanner

COMITÉ DE EVALUACIÓN

REQUERIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, a ese efecto la Comisión Evaluadora, conforme establece la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentario.----------
La Convocante, a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los Oferentes.-------
El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.----------
A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple".----------

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL

Documentos legales	***FRANCISCO VAZQUEZ***
Formulario de Oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/ Pasivo Corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2020, 2021 y 2022).	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total/Activo Total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2020, 2021 y 2022).	CUMPLE
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de Plaza de otorgar una línea de Crédito al oferente.	CUMPLE
Balance General s/ Resol 49/2014 firmado por propietario y Contador de los años 2020, 2021 y 2022	
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **50%**	CUMPLE
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos cinco **5** años, similares a las obras propuestas.	CUMPLE
La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.	CUMPLE
A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un **70%** por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2020, 2021 y 2022 en las siguientes actividades clave: *CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS*	CUMPLE
Director de Obras (Ingeniero Civil o Arquitecto como mínimo de 5 años de experiencia)	CUMPLE

Gloria Frarte — Juan Manuel Lezcano — Carlos Garay
Comité Evaluador UOC

Scanned with CamScanner

Residente de Obras (como mínimo de 5 años de experiencia)	CUMPLE
Encargado Administrativo (como mínimo de 5 años de experiencia)	CUMPLE
Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

Ratios		2020	2021	2022	PROMEDIO	COEFICIENTE
Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2020, 2021 y 2022).	Activo Corriente	36.702.943	631.986.740	288.417.222	319.035.635	1
	Pasivo Corriente	191.922.454	547.894.151	427.543.131	389.119.912	
Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2020, 2021 y 2022).	Pasivo Total	191.922.454	547.894.151	427.543.131	389.119.912	0,32
	Activo Total	255.458.897	1.734.510.003	1.668.269.507	1.219.412.802	

En consecuencia, tenemos que en cuanto a la Capacidad Financiera de la firma más arriba mencionada, **CUMPLE** con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir a satisfacción con la entrega de los servicios licitados en este llamado en caso de ser adjudicados.----------

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma **FRA-VA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS FRANCISCO VAZQUEZ ESPÍNOLA – RUC Nº 1546884-4**, *cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas*, para cumplir con la provisión de los servicios licitados por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto Nº 2992/19**,a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, constituyen la oferta evaluada con el precio más económico y convenientes a los intereses de la institución, por lo que se recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2023, "CONSTRUCCIÓN DE CERCADOS PERIMETRALES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS"**, sistema de adjudicación **POR EL TOTAL**, a ser imputado en el presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio del año 2023 según el siguiente detalle: **Monto Gs. 183.092.200** (guaraníes ciento ochenta y tres millones noventa y dos mil doscientos)

ES NUESTRO INFORME

Gloria Yriarte
Comité Evaluador U.O.C.

Juan Manuel Lezcano
Comité Evaluador UOC

Renée Ortega
Comité Evaluador UOC

Carlos Garay
Comité Evaluador UOC

Scanned with CamScanner